El BOLETIN OFICIAL, sale los Lunes, Miércoles y Viernes, de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas, sin cuyo requisito no se recibirán.



Se admiten suscriciones en esta Capital, calle de S Agustin núm 17 à 5 rs. al mes.

BOLLTIN OFIGIAL.

ALBACETE. PROVINCIA

Articulo de oficio.

GORIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 350.

El Exemo. Sr. Capitan general de Valencia y Murcia me dice con fecha 18 del

actual to que copio.

El Exemo. Sr. Ministro de la guerra con fecha 13 del actual me dice la siguiente.... Exemo. Sr .= Teniendo en consideracion la Reina (Q. D. G.) que las largas distancias que algunas tropas estan recorriendo por consecurnoia de las operaciones que se practican para el establecimiento de la reserva y refuerzo de las filas permanentes, no les permitican hallarse en sus nuevos destinos antes del 1.º de Enero próximo, se ha servido mandar que las tropas que por pertenecur a los remplazos posteriores al de 1844 pasan los primeros y segundos batallones do los regimientos y no se hallen en los mismos en fin del actual, pasen la revista de presente en marcha en el espresado dia pri-meró de Enero ante el Comisario de Guerra ó encargado de la administracion Militar en el punto en que se encontraren en el mismo dia, y a falta de estos ante el Alcalde cuidando los Comandontes de las tropas que se hallen en este caso de remitir inmedistamente las correspondientes justificaciones à los energios à que aquellas van destinadas, En igual caso y del mismo modo justificarin su existencia en el citado dia los fudividuos destinados á la Reserva que no puedan hallarse en las capitales residencia de los cuadros en fin del actual, cuidando los gefes y oficiales que los conduzcan, de remitir sin demora las justificaciones al Comandante del cuadro de reserva de la provincia a que pertenecieren; sieudo la voluntad de

S Ma para que esta orden llegue oportunamente i noticis de los comprendidos en ella y tenga puntual complimiento que se comunique tambien directamente por este Ministerio à los Comendantes generales, para que estos lo hagan saber á las tropas de que se trata y estuviesen de transito en las pro-vincias de su respectivo mando. De Real ór-den lo companio de la companio del la companio de l den lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Tio trasla-do à V. S. à fin de que se sirva la cu el Boletin de esa provincia y pueda llagar à noticia de los Alcaldes para los casos que puedan ocurrir.

Lo que he dispuesto se publique en este periodico oficial à los efectos que en la inserta comunicacion se indica. Albacete 25 de Diembre de 1849.—Luis Antonio Meoro.

Otra número 351.

Los Alcaldes constitucionales y demas de-pendientes de mi autoridad en esta provin-cia, procederan à la busca de Antonio José Collado y Fajardo (a) Mandilero, cuyas señas se insertan a continuada en la se le sise insertan a continuacion, al cual se le sigue cansa en el Juzgsdo de primera instande Yeste, sobre vagancia, y en caso de ser hallado lo capturarán y pondrán con seguri-dad á disposicion de dicho Juzgado, dándome parte. Albacete al de Diciembre de 1849. -Luis Antonio Meoro.

Señas

Antonio Jusé Collado y Fajardo (a) Mandilero, natural y vecino de Tobarra, viudo, jornelero, de 6º años, pelo y barba canoso, estatura haja, con sombrero catañes calzon corto, en trage de mendigo.

El término que las Instrucciones vigentes p efijan para la presentación de las matriculas para el año proximo en las oficinas de Hacienda ha trascurrido ya, asi como el que marqué al esecto en mi circular á los Seño-res Alcaldes secha 27 del mes anterior, á pesar de esto son muchos los que no han traido las de sus respectivos pueblos, y como esta falta constituye en un grave compromiso à esta dependencia que está obligada á dar cuenta á la superioridad en determinadas épocas del estado que tenga esta parte del servicio, me veo en la necesidad de advertir à los que se encuentran en descu-bierto, que si para el dia 30 del mes de la fecha no se ha recibido en esta oficina la respectiva matricula me será preciso pedir al Sr. Intendente que pase un Comisionado con la dieta que se considere oportuna á exijir, su presentacion. Albacete 23 de Diciembre de 1849.-Ignacio Lapeña.

SECRETARIA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE.

Circular.

Por el Ministerio de Hacienda se dignó S. M. (Q. D. G.) espedir en 3 de Setiembre de 1847 un Real decreto mandando que desde 1. de Enero de 1848 rigiere el proyecto de ley presentado por el Gobierno á las Córtes en 17 de Marzo del primero de los citados años, para la exacción de la contribución industrial y de comerció; y como en los artículos 49 y 50 del espresado proyecto de para evitar toda defraudación en los procorrespondiendo el cumplimiento y observancia de las citadas disposiciones á las autoridades judiciales, al mismo tiempo que el Sr. Regento de esta Audiencia ha dispuesto

se inculque y encargue à todas las del Territorio la mas puntual egecucion de lo prevenido en los citados artículos, bajo las responsabilidades pecuniarias que determinan respecto de los Jueces y Escribanos y demas á que pueda haber lugar, ha ordenado tambien que en el término improrable de ocho dias, contados desde la publicación en los Boletines oficiales de la presente circular, remita V. testimonio que acredite las infracciones de los citados artículos 49 y 50 que puedan haber ocurrido en ese Juzgado de su cargo desde 1.º de Enero del año anterior de 1848, y las medidas que en su razon se hubiesen adoptado, ó negativo sino se huhiese dado ningun caso de infraccion, debiendo V. acusar el recibo de esta órden á correo relativo, por conducto del mismo Señor Regente.

Dios guarde à V. muchos años. Albacete 15 de Diciembre de 1849.=Vicente Maria de Canta.—Sr. Juez de primera instancia de.....

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERUELA.

ANUNCIO.

Don Blas Serrano, Alcalde constitucional presidente del Ayuntamiento de esta villa de Higueruela.—Hago saber: Que por renuncia del medico se halla vacante la plaza del de esta villa cuyo pago es por igualatorio convencional con el vecindario, y cuya población es de 600, á 700, vecinos, y se proverá el Domingo 6 de Enero proximo, los aspirantos dirigirán ó presentarán sus solicitudes en la secretaria de Ayuntamiento hase ta el cinco del referido mes.

Imprenta de NICOLAS SOLER.
Calle de S. Agustin número 17.